



BUIN, 28 JUN 2023

**DECRETO TC. N° 265 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 215 de fecha 30 de mayo de 2023, se adjudica la licitación pública "Mejoramiento Plaza Villarrica, sector Maipo, Comuna de Buin" al oferente Premium Home SpA.

3.- El Memorándum N° 332, de fecha 01 de junio de 2023 de la Dirección de Obras Municipal en el cual solicita al Sr. Alcalde decretar la designación de Inspector Técnico correspondiente a la licitación pública Mejoramiento Plaza Villarrica, sector Maipo, Comuna de Buin.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Desígnese al funcionario municipal don **Rodrigo Ortúzar Torres**, quien cumple funciones en la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de Obras correspondiente a la "Mejoramiento Plaza Villarrica, sector Maipo, Comuna de Buin", ejecutado por Premium Home SpA.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por el correcto desarrollo del servicio y, en general, por el cumplimiento del acuerdo de voluntades.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Mejoramiento Plaza Villarrica, Sector Maipo.doc